

## Unidad operativa de compras y contrataciones.

MARAÑON 1, AURELIO GONZALEZ, NIDO Y AVANZAREMOS, LA JAVILLA. EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO JUNTA DE VECINOS DAF-CM-2021-0003 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA SER UTILIZADOS ACTA DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE COMPRA MENOR NUM. CAASD-

quince (2015). VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil

contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y

de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012). VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreta núm. 543-12.

MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ESTACION VISTO: La solicitud de cotización de fecha dieciocho (9) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la División de Compras y Contrataciones requiriendo la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AVANZAREMOS, LA JAVILLA". BOMBEO JUNTA DE VECINOS MARAÑON 1, AURELIO GONZALEZ, NIDO Y

(2021) emitida por la Dirección Administrativa. VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha dieciocho (9) de marzo del año dos mil veintiuno

elaborado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021). VISTO: El documento de Términos de Referencias preparado por los técnicos de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para Procedimiento de Referencia núm. CAASD-DAF-CM-2021-0003,

expediente administrativo y carge al portal de compras dominicanas, administrado por la Dirección General remitió los documentos a la unidad operativa de compras y Contrataciones para que diera inicio al CONSIDERANDO: Que, en fecha nueve (9) del mes de marzo del año 2021, la Dirección Administrativa institucional de esta Corporación. Contrataciones Públicas (DGCP), Organo Rector de las Contrataciones Públicas y en el Portal

Corporación. en fecha nueve (9) de marzo del año 2021. fueron publicadas a traves el portal transaccional del Organo rector así como el portal institucional de esta CONSIDERANDO: Que, La convocatoria, las condiciones generales del proceso así como las invitaciones

CONSIDERANDO: Que, solo fue recibida la propuesta del oferente GARCIA Y LLERANDI, SAS.,

recibida conforme al plazo indicado en cronograma de actividades del proceso CONSIDERANDO: Que, la propuesta recibida por parte del oferente GARCIA Y LLERANDI, SAS., fue

presentó toda la documentación solicitada en el pliego de condiciones como se detalla en el informe pericial, CONSIDERANDO: Que, la propuesta recibida por parte del oferente GARCIA Y LLERANDI, SAS., no parte integral de la presente acta



dar formal apertura a la propuesta recibida en el parrafo anterior. Dirección Financiera Administrativa conjuntamente con los funcionarios que intervinieron, procedieron a CONSIDERANDO: Que, en fecha once (11) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la

condiciones por no haber presentado la oferta economica en el formulario establecido para el proceso CONSIDERANDO: Que, dicha oferta NO CUMPLE con las condiciones solicitadas en el pliego de

modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior del numeral 4, del artículo 6 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, CONSIDERANDO: que el procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones

Por tales motivos precedentemente expuestos, se deciden las siguientes resoluciones:

## RESUELVE:

AURELIO GONZALEZ, NIDO Y AVANZAREMOS, LA JAVILLA". Ref. núm. CAASD-DAF-CMpara la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO JUNTA DE VECINOS MARAÑON 1, PRIMERO: DECLARAR DESIERTO, como al efecto DECLARA, el proceso de COMPRA MENOR 2021-0003

Procedimiento de Compra Menor SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA, a la Unidad de Compras y Contrataciones de esta CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), la notificación del presente resultado al oferente participante en el presente

de Santo Domingo (CAASD). contrataciones del órgano rector y en el portal de esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado TERCERO: Disponer que la presente resolución sea publicada en los portales de compras

a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021). Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana,

Ing. Juan Valverde
Enc. División de Compras y Compras y Contrataciones so y Contrataciones y C